CONTRATO Nº 19/2014

CVE N° 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA SIEMENS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI", en adelante EL CONTRATANTE, con domicilio en Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para el presente acto por el Ing. **SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN**, con Cedula de Identidad Nº **1.751.749**, Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. **SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, con Cedula de Identidad N° **981.828**, debidamente facultado a suscribir el presente contrato de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 17 de fecha 16 de agosto del 2013 por el cual se lo designa como Director General de la Dirección General de Administraciones y Finanzas y por Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 como Ordenador de Gastos Alterno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y por la otra, y, la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC con RUC 80002379-0 denominada en adelante el PROVEEDOR, representada en este acto por la Sra. **PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI,** con **C.I. Nº 458.593** y por el Sr. **ADOLFO ESTEBAN RAMÍREZ RODRÍGUEZ,** con **C.I. N° 566.269**, ambos en carácter de **Representantes Legales** según Poder Especial otorgado por la firma, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA SIEMENS - PLURIANUAL" CVE 01/2014, ID 270.210, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato Plurianual, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la provisión de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA SIEMENS - PLURIANUAL",** conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*004*	*01*	*00*	*590*	*10*	*1*	*99*	*607.653.000.-*
2015	*2*	*004*	*01*	*00*	*590*	*10*	*1*	*99*	*486.157.000.-*

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 270.210.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA SIEMENS - PLURIANUAL, CVE N° 01/2014**, convocado por la DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S6 DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.G.O.C. N° 384/2014 de fecha 4 de junio de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ITEM		DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Mantenimiento Preventivo Bimestral** - según Sección III. Especificaciones Técnicas del PBC - al Tomógrafo Helicoidal modelo SOMATON SPIRIT, incluyendo sus accesorios. Código Patrimonial Nº 011.22.91.0053	Verificación de Listado de Errores	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	13.915.000	13.915.000
		Verificación del Circuito de Parada de Emergencia								
		Verificación del Indicador de Radiación								
		Verificación del Dispositivo de Contacto de Puerta								
		Test de Colisión Mesa/Gantry								
		Verificación del Sistema de Corte de Radiación								
		Pruebas de Seguridad Eléctrica								
		Verificación de los Interruptores de Elevación de Mesa								
		Verificación de los Interruptores del Límite de Seguridad de la Mesa del Paciente								
		Verificación de los Movimientos de Angulación del Gantry								
		Verificación del Funcionamiento de la Señal Acústica de Radiación								
		Verificación del Movimiento de Elevación de la Mesa								
		Lubricación del Eje de Elevación de la Mesa								
		Lubricación de los Rieles de la Mesa								
		Lubricación de la Correa del Accionamiento de la Mesa								
		Verificación del Amortiguador de Compresión de la Mesa								
		Verificación de las Soldaduras de las partes metálicas								
		Verificación de la UPS								

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

		Verificación /Cambio del Filtro de Aire del Gantry								
		Limpieza de los Slip Ring de Potencia								
		Limpieza de los Slip Ring de Datos								
		Verificación/Cambio del Filtro de Aire del Gantry								
		Limpieza delos Slip Ring de Datos								
		Verificación/Cambio de Carbones de Potencia								
		Verificación/Cambio de Carbones de Datos								
		Verificación de la Correa de Accionamiento								
		Verificación de Partes Sueltas y Pérdidas de Aceite								
		Limpieza del Sistema de Refrigeración del Tubo								
		Verificación y Limpieza del ICP/IRS								
		Verificación de Daños Externos del Equipo								
		Limpieza de Teclado y Mouse								
		Limpieza del Monitor								
		Lubricación del Eje del Colimador Móvil								
		Pruebas, Remontaje y Limpieza Final								
2	**Mantenimiento Preventivo Bimestral** - según Sección III. Especificaciones Técnicas del PBC - al Equipo de Rayos X, modelo MULTIX. Código Patrimonial Nº 011.22.12.0096	Verificación de Listado de Errores	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.790.000	3.790.000
		Verificación del Circuito de Parada de Emergencia								
		Verificación del Indicador de Radiación								
		Verificación del Dispositivo de Contacto de Puerta								
		Test de Colisión Mesa/Columna								
		Verificación del Sistema de Corte de Radiación								
		Verificación del Movimiento Transversal de la Mesa del Paciente								

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

		Verificación de los Interruptores del Colimador								
		Verificación de los Interruptores del Límite de Seguridad de la Mesa del Paciente								
		Verificación de los Interruptores del Límite de Seguridad de la Columna								
		Verificación de los Movimientos del Bucky Mural								
		Verificación de Funcionamiento de la Señal Acústica de Radiación								
		Lubricación de los Rieles de los Movimientos Transversales de la Mesa								
		Lubricación del Eje de Elevación de la Mesa								
		Lubricación de Rieles de la Columna								
		Verificación de la Soldaduras de las Partes Metálicas								
		Limpieza General de la Consola de Mando								
		Limpieza y Lubricación General del Bucky Mural								
		Verificación del Tubo de la Columna								
		Verificación/Cambio de los Anillos del Transformador								
		Ventilación Luz del Colimador								
		Limpieza de los Conectores de AT Transformador								
		Lubricación, Limpieza General Generador de RX								
		Verificación de Funcionamiento de la Rejilla Antidifusora de la Mesa								
		Verificación de Daños Externos del Equipo								
		Remontaje y Limpieza Final								
3	**Mantenimiento Preventivo Bimestral** - según Sección III - Especificaciones Técnicas del PBC - al Intensificador de	Verificación del Circuito de Parada de Emergencia	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	4.988.000	4.988.000
		Verificación del Indicador de Radiación								
		Verificación del Sistema de Corte de Radiación								
		Verificación de los Interruptores de Elevación de Columna								

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Imágenes (Arco en C) modelo SIREMOBIL COMPACT. Código Patrimonial Nº 011.22.19.0081 y 011.22.19.0082	Verificación de los Interruptores del Límite de Seguridad de la Mesa del Paciente								
		Verificación de los Movimientos de la Columna/Frenos								
		Verificación de los Movimientos del Arco en C/Frenos								
		Verificación de los Movimientos del Carro de Monitores/Frenos								
		Lubricación del/los Rieles de los Movimientos de la Columna								
		Lubricación del Eje de Elevación de la Columna								
		Limpieza y Lubricación de los Rodamientos Arco en C y Carro de Monitores								
		Verificación de la Soldaduras de las Partes Metálicas								
		Limpieza en General								
		Verificación de Daños Externos del Equipo								
		Remontaje y Limpieza Final								
4	**Mantenimiento Correctivo** al Tomógrafo Helicoidal modelo SOMATÓN SPIRIT, Código Patrimonial Nº 011.22.91.0053, Incluyendo los siguientes repuestos:	Torre ICS	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	67.774.000	67.774.000
5		Torre IRS	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	62.911.000	62.911.000
6		Tubo de Rayos Emisor Dura 202 (REP)	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	226.837.000	226.837.000
7		Set de Carbones de Datos	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	16.265.000	16.265.000
8		Set de Carbones de Potencia	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.948.000	8.948.000
9		Filtro Flujo de Aire	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.447.000	1.447.000
10		Lector Grabador de CD/DVD	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.466.000	5.466.000
11		Kit de Repuestos Codificador	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.020.000	3.020.000
12		Ventilador de Refrigeración del Gantry	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.160.000	10.160.000
13		Conv. De Frecuencia	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.399.000	8.399.000
14	**Mantenimiento Correctivo** al Equipo de Rayos	Tubo de Rayos X, Optiphos 135/30/55rb	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	125.399.000	125.399.000
15		Inverter D510	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	63.837.000	63.837.000

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

16	X modelo MULTIX, Código Patrimonial Nº 011.22.12.0096, Incluyendo los siguientes repuestos:	Pulsador de Disparo Manual	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	6.193.000	6.193.000
17		Interface D501	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.028.000	15.028.000
18		Fuente de Alimentación AC-DC	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.452.000	2.452.000
19		Lámpara Halógena del Colimador	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	350.000	350.000
20		Bucky Mural Cpl para Multix K	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	18.915.000	18.915.000
21	**Mantenimiento Correctivo** al Intensificador de Imágenes (Arco en C) modelo SIREMOBIL COMPACT, Código Patrimonial Nº 011.22.19.0081 y 011.22.19.0082, Incluyendo los siguientes repuestos:	Placa Electrónica D1	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	26.964.000	26.964.000
22		Placa Electrónica D2	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	19.326.000	19.326.000
23		Placa Electrónica D3	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.147.000	5.147.000
24		Tubo de RX Sirephos 2000	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	51.781.000	51.781.000
25		Fuente de Potencia para la Cámara	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	13.444.000	13.444.000
26		Intensificador de Imágenes	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	85.575.000	85.575.000
27		Árbol de Cable	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	25.662.000	25.662.000
28		Fuente de Potencia VV30-2 para Intensificador	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	13.677.000	13.677.000
29		Disparador	ELIZECHE	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	4.596.000	4.596.000
								Monto Máximo Adjudicado	**1.093.810.000**	
								Monto Mínimo Adjudicado	**546.905.000**	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Quinientos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Cinco Mil (546.905.000.-) y el monto máximo es de Guaraníes Un Mil Noventa y Tres Millones Ochocientos Diez Mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____.-

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que dentro de en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco

Patricia Zanda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Secretario de Comercia

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme lo establece el artículo 72 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es de **DIEZ Y OCHO (18) MESES** a partir de la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS – DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA.**

LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de **HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

atricia Granda de Serrat
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerente Comercial

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN, República del Paraguay al día Veintiocho mes Junio y año 2014.

.....	.....
ING. SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN POR LA CONTRATANTE	LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME CONTRATANTE

.....

SR. PATRICIA GRANDA DE SERRATI y SR. ADOLFO EDUARDO RAMÍREZ R.

Patricia Granda de Serrati
Presidente

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Representantes Legales

ADOLFO EDUARDO RAMÍREZ R.
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial